



Rama Judicial del Poder Público
Consejo Superior de la Judicatura
Sala Administrativa
Presidencia

ACUERDO No. PSAA16-10456
Enero 27 de 2016

“Por medio del cual se modifica el Acuerdo PSAA15-10350, en cumplimiento de un fallo de tutela”

LA SALA ADMINISTRATIVA
DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, especial de las conferidas en los artículos 85 y 166 de la Ley 270 de 1996 y de conformidad con lo aprobado en la sesión de la Sala Administrativa del día 27 de enero de 2016, y

CONSIDERANDO:

Que mediante sentencia de tutela del 16 de diciembre de 2015, el Consejo de Estado, Sala de lo Contencioso Administrativo Sección Cuarta, expediente No.25000-23-41-000-2015-01421-01, dispuso: “...3. Como consecuencia del amparo concedido se le **ORDENA** al Consejo Superior de la Judicatura – Sala Administrativa, Unidad de Administración de la Carrera Judicial – en el término perentorio de tres días, contados a partir de la notificación de la presente providencia, incluya el nombre del señor Víctor Hugo Orjuela Guerrero en la lista de candidatos para proveer la vacante del cargo de Magistrado de la Sala Laboral del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Pasto, que ocupaba la doctora Elsy Alcira Segura Díaz, conformada mediante el Acuerdo PSAA15-10350 del 27 de mayo de 2015...”.

Que por medio del Acuerdo PSAA15-10350 del 27 de mayo de 2015, esta Sala formuló ante la Corte Suprema de Justicia, la lista de candidatos tomada del Registro Nacional de Elegibles, integrado por quienes aprobaron el concurso de méritos convocado mediante el Acuerdo 4528 de 2008, destinada a proveer exclusivamente la vacante del cargo de Magistrado de la Sala Laboral del Tribunal Superior de Distrito Judicial de Pasto, que ocupaba la doctora Elsy Alcira Segura Díaz, así:

Orden	Nombre	Puntos
1	HERRERA HERRERA LUIS ARTURO	681,02
2	QUANT ARÉVALO CARLOS ALBERTO	675,20
3	ALFARO RODRÍGUEZ FÉLIX	663,39
4	PAZOS MARÍN GUSTAVO ADOLFO	655,72
5	SARMIENTO MANTILLA LUZ AMPARO	646,19

Que mediante comunicación vía e-mail No. 592 del 15 de enero de 2016, la Secretaria del Consejo de Estado, notificó el fallo de tutela y que para su

cumplimiento, se hace necesario expedir un nuevo Acuerdo que integre la lista, en las condiciones ordenadas.

Por lo anteriormente expuesto,

ACUERDA

ARTÍCULO 1º.- MODIFICAR, en cumplimiento del fallo de tutela del 16 de diciembre de 2016, proferido por el Consejo de Estado, Sala de lo Contencioso Administrativo, Sección Cuarta, expediente No. 25000-23-41-000-2015-01421-01, el Acuerdo No. PSAA15-10350 del 27 de mayo de 2015, por el cual se formuló ante la Corte Suprema de Justicia la lista de candidatos tomada del Registro Nacional de Elegibles, integrado por quienes aprobaron el concurso de méritos convocado mediante Acuerdo No. 4528 de 2008, destinada exclusivamente a proveer la plaza de Magistrado de la Sala Laboral del Tribunal Superior de Distrito Judicial de Pasto, que ocupaba la doctora Elsy Alcira Segura Díaz, así:

Orden	Nombre	Puntos
1	ORJUELA GUERRERO VÍCTOR HUGO	685,28
2	HERRERA HERRERA LUIS ARTURO	681,02
3	QUANT ARÉVALO CARLOS ALBERTO	675,20
4	ALFARO RODRÍGUEZ FÉLIX	663,39
5	PAZOS MARÍN GUSTAVO ADOLFO	655,72
6	SARMIENTO MANTILLA LUZ AMPARO	646,19

ARTÍCULO 2º.- El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación en la gaceta de la Judicatura.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá D.C., a los veintisiete (27) días del mes de enero del año dos mil dieciséis (2016).

JOSÉ AGUSTÍN SUÁREZ ALBA
Presidente

UACJ/MCVR/MPES